VILLA DE CANDELARIA

ANUNCIO

1376 70138

Expediente nº: 1237/2019.

Por el presente se publica que la Alcaldesa-Presidenta ha dictado el siguiente DECRETO nº 0697/2024, de 15 de marzo, cuyo contenido en su parte dispositiva es:

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera como Oficiales del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Candelaria a los siguientes aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Decreto de la Alcaldesa-Presidenta nº 2262/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020, publicado en el BOP 7 de octubre de 2020 y en el BOC de 15 de octubre de 2020, por el que se resolvió aprobar la convocatoria pública y las Bases que rigen la convocatoria pública para la cobertura de 4 plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Candelaria, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición y según el acta de calificación del Tribunal Calificador de fecha 21 de abril de 2023 y de 14 de marzo de 2024 y por el siguiente orden de prelación.

RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS POR ORDEN DE PRELACIÓN:

- 1°.- Don Ruymán Cabrera Jiménez ***9408**.
- 2°.- Don Francisco José Quintero Govea ***9801**.
 - 3°.- Don Guillermo Rodríguez Febles ***5814**.
- 4°.- Don Víctor Miguel García Hernández ***1365**.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados y ordenar la publicación de la misma en el Boletin Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera deberá efectuarse en el plazo de UN MES, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo lo cual se publica por el Secretario General en virtud de la función de fe pública del artículo 3.2 j) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Villa de Candelaria, a quince de marzo de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO, Octavio Manuel Fernández Hernández, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE GARACHICO

ANUNCIO

1377 69952

Nº Expediente: 1160/2024.

Por Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 15 de marzo de 2024, han sido aprobados los padrones fiscales correspondientes a las tasas por "distribución de agua" y "recogida de basura", correspondientes al período enero-febrero de 2024.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que durante el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los interesados puedan formular el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ello sin perjuicio de cualquier otra acción que estime procedente.

Asimismo, se informa que el plazo para el pago en período voluntario de las Tasas antes citadas, se hará público por el Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Tablón de Edictos y la página web de este Ayuntamiento (https://garachico.sedelectronica.es).

Villa de Garachico, a diecisiete de marzo de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Heriberto González Rodríguez, documento firmado electrónicamente.